



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 -40 años de democracia en Argentina"

Salta, 12 6 OCT 2023

RESOLUCIÓN DECECO Nº 969 - 23

EXPEDIENTE Nº 6202/13

VISTO: La Resolución DECECO Nº 592/13, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Administración de Personal I", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Departamento Docente de Administración de Empresas, de Sede Metán -Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. CD-ECO Nº 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

QUE fueron efectuadas las consultas a los señores miembros del Jurado sobre el cronograma para la sustanciación del presente concurso, de acuerdo al Artículo 41 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 08/11/2023 a horas 09:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Administración de Personal I", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Departamento Docente de Administración de Empresas, de Sede Metán -Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 10/11/2023 a horas 09:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 10/11/2023 a horas 09:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE saber a los Miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os


Cra. María Rosa Parza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa